



CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

DEL 01 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE 2025

(CIFRAS EN PESOS)

De acuerdo a lo establecido en los artículos 46, Fracción I, inciso g), 47, 78 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los entes públicos deberán emitir de forma periódica estados financieros, así mismo, se deberá de acompañar de Notas a los Estados Financieros cuyos rubros así lo requieran, teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa con la finalidad de que la información sea de mayor utilidad para los usuarios con el objetivo de proporcionar y revelar información adicional y suficiente que amplíe el contenido de los mismos.

A) Notas de Gestión Administrativa:

A.1) Autorización e Historia

El Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Morelos es la asamblea de diputados en la que se deposita el poder legislativo del estado de Morelos, una de las 32 entidades federativas integrantes de los Estados Unidos Mexicanos. La asamblea se reúne en el Recinto del Poder Legislativo ubicado en la ciudad de Cuernavaca; el cuál se instauró de manera constitucional y constituyente el 28 de julio de 1869, después de la creación del Estado.

Después de la erección del Estado de Morelos el 17 de abril de 1869 se realizan las primeras elecciones estatales quedando instaurada la I Legislatura del Congreso de Morelos de forma Constitucional y a la vez Constituyente, conformada por siete diputados representando el mismo número de distritos electorales locales. Tomó posesión el 28 de julio del mismo año. Después de un año se aprobó la 1° Constitución de Morelos, siendo promulgada por el gobernador Francisco Leyva Arciniegas el 28 de julio de 1870.

El 5 de diciembre de 1871, la asamblea reformó la Constitución de 1870. En el artículo 150 se estableció que las leyes que contengan estas reformas pasarán precisamente a observaciones del ejecutivo; es decir, estableció el derecho de observaciones o de “veto” a favor del poder ejecutivo y en el artículo 66 estableció que el gobernador durará cuatro años en su cargo y podrá ser reelecto para igual período, siempre que para ello ocurra el voto de las dos terceras partes del estado.

Durante el gobierno de Jesús H. Preciado quedó reformada la Constitución y promulgada el 20 de septiembre de 1888, con vigencia hasta el 17 de abril de 1913, fecha en que fue interrumpido el orden constitucional del estado. La primera reforma que tuvo esta nueva Constitución fue cambiar la fecha al 1 de diciembre para la toma de posesión de los gobernadores.

En abril de 1913, después de la Decena Trágica, Victoriano Huerta designó a Juventino Robles como gobernador de Morelos. El gobernador interino constitucional, Benito Tajonar, accedió a las demandas de Robles de transmitir el mando. Sin embargo, la XXIII Legislatura reformó la constitución; una de las reformas exigía que el gobernador tenía que ser morelense por nacimiento. Como Robles no era morelense, simplemente decidió encarcelar al gobernador Tajonar, la legislatura de Morelos y el ayuntamiento de Cuernavaca en el Palacio de Lecumberri en la Ciudad de México; ahí permanecieron durante todo el mandato de Huerta.

El gobernador Carlos Lavín restablece el orden constitucional en Morelos, convocando y efectuando elecciones constitucionales y firmando tres decretos; el decreto número uno, donde declara válidas las elecciones del 20 de abril de 1930 y en el mismo, restablece el poder legislativo, el 4 de mayo del mismo año.

El 18 de mayo de 1930, con la toma de posesión de Vicente Estrada Cajigal quedan instaurados los tres poderes del gobierno y crea la Comisión Legislativa para redactar la constitución estatal.

A partir de la XLI Legislatura se incorpora el principio de representación proporcional por lo cual se incorporan fuerzas políticas minoritarias al Congreso. Esta legislatura se compuso por 12 diputados de mayoría y tres de representación proporcional.

En sesión extraordinaria, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) aprobó la nueva distritación electoral para Morelos, integrada por 12 distritos de mayoría, misma que será utilizada a partir del proceso local 2017-2018. El acuerdo emitido por el consejo general contempla parte de las propuestas que cada partido político planteó para la redistritación, basada en la reforma electoral que aprobó el congreso del estado y que contempló la reducción de 18 a 12 distritos.

Actualmente la LVI Legislatura esta integrada por 20 diputados, 12 electos por mayoría relativa (elección del año 2024), que representan los 12 Distritos Locales Electorales, que conforman el estado de Morelos; y 8 de Representación Proporcional (Plurinominales).

A.2) Panorama Económico y Financiero.

El Congreso del Estado funciona a través de un Presupuesto de Egresos anual Autorizado para la operación y realización de las actividades legislativas durante el ejercicio fiscal, el cuál forma parte integral del Paquete Económico del Gobierno del Estado de Morelos y que es Aprobado en el Recinto que ocupa el Poder Legislativo, así mismo sus Ingresos se resumen únicamente a las ministraciones que le son transferidas de manera quincenal por el Gobierno del Estado, dicho presupuesto aprobado para el ejercicio 2025 es por la cantidad de \$612,800,000.00 (Seiscientos doce millones ochocientos mil pesos 00/100 m.n.)

A.3) Organización y Objeto Social.

A) Objeto social.

El Poder Legislativo se deposita en una Asamblea que se denomina Congreso del Estado de Morelos, cuyo objeto social es Legislar para crear Normas jurídicas, modificar el sistema normativo vigente, promoviendo la cultura de la paz y no violencia; procurando un orden público, justo y eficaz, mediante la expedición de leyes, decretos y acuerdos, conciliando los legítimos intereses de la sociedad.

B) Principal Actividad.

La principal actividad del Congreso del Estado es la de Legislar creando, modificando y reformando leyes, decretos y acuerdos que renuevan y brinden mayores beneficios a la Sociedad del Estado, en todos los ámbitos sociales.

C) Ejercicio Fiscal

La elaboración de la Información y Estados Financieros corresponde al periodo del 1 de enero al 30 de septiembre del ejercicio Fiscal 2025.

D) Régimen jurídico.

El Congreso del Estado, ejercerá las facultades que le confieren la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, La Ley Organica para el Congreso del Estado, su Reglamento y las demás disposiciones legales aplicables.

E) Consideraciones fiscales del ente.

El Congreso del Estado es una persona moral con fines no lucrativos cuya principal función fiscal es retenedor y enterador ante el Sistema de Administración Tributaria (SAT), las principales Obligaciones son por concepto de:

Entero de retenciones mensuales de ISR por sueldos y salarios

Impuesto Sobre la Renta

Entero mensual de retenciones de ISR de ingresos por arrendamiento.

Entero de retención de ISR por servicios profesionales, mensual.

Entero de retenciones mensuales de ISR por ingresos asimilados a salarios.

F) Estructura organizacional básica.

La estructura organizacional del Poder Legislativo de acuerdo a la Ley Orgánica para el Congreso del Estado de Morelos, básicamente se integra por: 20 diputados, 12 electos por mayoría relativa y 8 de Representación Proporcional que a la vez integran: 1 Mesa Directiva, 1 Junta Política y de Gobierno, 28 Comisiones Legislativas y 4 Comités (Comité de Vigilancia, de Régimen Administrativo, Editorial y de Transparencia), así como también cuenta con 4 Órganos Administrativos que son: La Secretaría de Servicios Legislativos y Parlamentarios, Secretaría de Administración y Finanzas, Coordinación General del Instituto de Investigaciones Legislativas y la Entidad Superior de Auditoría y Fiscalización del Congreso del Estado.

G) Fideicomisos y Contratos análogos.

No aplica ya que el Congreso no es parte de ningún fideicomiso, mandato ni contrato análogo.

A.4) Bases de preparación de los Estados Financieros.

La información contable se elabora en apego a los criterios establecidos en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios (LDF), la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), así como también en lo establecido en las Normas Contables y Lineamientos para la emisión de los estados financieros establecidos por el órgano de coordinación para la Armonización de la Contabilidad Gubernamental, que en este caso es el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

De igual forma se observó la aplicación de los postulados contenidos en el acuerdo por el que se emiten los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental (PBCG) del CONAC en la integración y preparación de los informes financieros.

A partir del mes de Septiembre Ejercicio 2018, EL CONGRESO tuvo a bien autorizar la adquisición e implementación del sistema informático denominado SAACG, para este ejercicio 2024, se utiliza la versión SAACG.NET, el cual cumple con todo lo establecido en el Artículo 16 de la Ley general de contabilidad gubernamental, registrando de manera armónica, delimitada y específica las operaciones presupuestarias y contables derivadas de la gestión pública, generando estados financieros, confiables y oportunos.

Actualmente el sistema contable adopta e implementa las actualizaciones que emite el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y es desarrollado por el Instituto para el Desarrollo Técnico de las Hacienda Públicas, por medio de este último actualmente se está administrando el presupuesto y contabilidad del periodo que se informa.

A.5) Políticas de Contabilidad Significativas.

Para el registro presupuestal y contable del presente ejercicio se dio cumplimiento a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental (PBCG) en la integración y preparación de la Información Financiera, en apego a los criterios establecidos en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios (LDF), la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), así como también en lo establecido en las Normas Contables y Lineamientos para la emisión de los estados financieros establecidos por el órgano de coordinación para la Armonización de la Contabilidad Gubernamental, que en este caso es el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

A.6) Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario.

No aplica, ya que el Congreso del Estado no cuenta con Activos en moneda extranjera.

A.7) Reporte Analítico del Activo.

Al contar con un Sistema Contable que cumple con todo lo establecido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), como lo es el Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental (SAACG.Net), nos emite un reporte Analítico del Activo que se estructura de la siguiente manera:

ACTIVO
ACTIVO CIRCULANTE
Efectivo y Equivalentes

DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES
DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS
INVENTARIOS
ALMACENES
ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS CIRCULANTES
OTROS ACTIVOS CIRCULANTES
ACTIVO NO CIRCULANTE
INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO
BIENES MUEBLES
ACTIVOS INTANGIBLES
DEPRECIAZIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES
ACTIVOS DIFERIDOS
ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS NO CIRCULANTES
OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES

A.8) Fideicomisos, Mandatos y Análogos.

No aplica derivado de que el Congreso del Estado no cuenta con Fideicomisos, Mandatos y Análogos.

A.9) Reporte de la Recaudación.

Los ingresos del Congreso del Estado de Morelos ascienden a la cantidad de \$ 485,400,120.71 (Cuatrocientos ochenta y cinco millones cuatrocientos mil ciento veinte pesos 71/100 m.n.)

A.10) Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda.

Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la deuda no aplica en razón de que durante el Ejercicio Fiscal y en Ejercicios Fiscales anteriores el Congreso del Estado no ha adquirido ningun tipo de deuda con alguna Institución Financiera.

A.11) Calificaciones otorgadas.

No aplica ya que actualmente no se cuenta con ningún crédito ante alguna Institución.

A.12) Proceso de Mejora.

A) Principales Políticas de control interno.

Se entiende por políticas de control interno como un conjunto de procedimientos y normas que se establecen para garantizar que las operaciones de una Institución se realicen de manera eficiente y conforme a la ley.

En el caso del Congreso del Estado de Morelos, las principales políticas de control interno son:

- Salvaguardar y dar buen uso de los recursos públicos.
- Cumplir con el marco teórico que nos aplica.
- Verificar que la información financiera sea confiable y oportuna.
- Promover la cultura de fiscalización.
- Prevenir errores en la consecución de los objetivos y metas.

B) Medidas de desempeño Financiero, metas y alcance.

Supervisar y llevar un adecuado Control Presupuestal, así como la actualización del sistema de contabilidad gubernamental SAACG.NET, para facilitar e integrar sus operaciones presupuestales, administrativas, contables y financieras, automatizando la contabilidad con un enfoque de gestión en el proceso de armonización de las operaciones de los entes públicos.

A.13) Información por Segmentos.

En el caso del Congreso del Estado de Morelos no es necesario revelar Información Financiera segmentada, derivado de que no tiene gran diversidad en las actividades y operaciones que realiza que amerite proporcionar la información por segmentos.

A.14) Eventos Posteriores al Cierre.

Respecto a este supuesto, no existen hechos ocurridos en el periodo posterior al que se informa que proporcionen mayor evidencia sobre eventos que afecten económicamente al Congreso del Estado y que no se conocían a la fecha de cierre, por lo tanto los estados financieros no sufrieron efecto alguno.

A.15) Partes Relacionadas.

Al respecto se manifiesta que no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

A.16) Responsabilidad sobre la Presentación Razonable de la Información Contable.

Los Estados Financieros que contienen la Información Contable se encuentran debidamente firmados y se les incluye la leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

B) Notas de Desglose:

- B.1) Información Contable
 - I Notas al Estado de Situación Financiera
 - I.I Activo
 - I.I.I Efectivo y Equivalentes

NOTA 1) SALDO DISPONIBLE EN EFECTIVO AL 30 DEL MES DE SEPTIEMBRE 2025 SE INTEGRA DE LA SIGUIENTE MANERA:

<u>AÑO</u>	<u>IMPORTE</u>
2018	\$132.00
2019	\$182.02
2020	-\$0.71
2022	-\$0.10
Suma	\$313.21

Las cuentas que integran el efectivo disponible corresponden a los fondos revolventes entregados para sufragar los gastos menores, de administraciones anteriores a la Legislatura LVI.

NOTA 2) SALDO EN BANCOS AL 30 DE SEPTIEMBRE 2025:

\$61,322,636.54

<u>BANCO</u>	<u>IMPORTE</u>
BANORTE, S.A. CTA. 041963336	-\$2,414,018.03
BANORTE, S.A. CTA. 01006482579	-\$251,120.00
BANORTE, S.A. CTA. 1052325897	\$0.00

BANOSTE, S.A. FEIEF	\$0.00
BANORTE, S.A. CTA. 01104843227	\$0.00
BANORTE, S.A. CTA. 1173212557 FUENTE FINANCIAMIENTO INGRESOS PROPIOS	\$0.00
BANORTES, S.A. CTA. 1211305100	\$0.00
BANCO INBURSA, S.A. CTA. 50069352418	\$0.00
BANORTE, S.A. CTA. 01236332042	\$17,079,213.71
BANCO INBURSA, S.A. CTA. 50073008823	\$79,056.76
BANORTE, S.A. CTA. 1307204021	\$182,185.73
BANORTE, S.A. CTA. 1331254768	\$46,647,318.37
Suma	\$14,675,318.17

Aclarando que el saldo por -2,414,018.03 se trae acumulado desde el 31 de agosto del 2018 tal y como se comprueba en los estados financieros que forman parte integral del Acta de Entrega Recepción de la Legislatura LIV lo cual se manifestó en las observaciones y que por lo tanto la presente Legislatura LV se deslinda por desconocer los motivos del porque el saldo no fue cancelado debido a que no se cuenta con la información financiera.

La aclaración anterior es manifestada de la Legislatura LV, por lo tanto la Legislatura LVI se deslinda por no conocer los porqués no depuraron el saldo de \$ -2,414,018.03.

El monto de -251,120.00 se compone por 3 cheques en tránsito que emitió la Legislatura LIV que nunca fueron cobrados y ya no podrán ser cobrados puesto que la cuenta bancaria ya fue cancelada, sin embargo, al no tener los cheques originales físicamente, no contamos con el soporte documental para nuestra póliza de registro de cancelación.

Tal como lo expresó la Legislatura LV, no existe información al respecto para realizar la depuración del saldo bancario de \$ -251,120.00

<u>Beneficiario</u>	<u>No. Cheque</u>	<u>Fecha en que se giró (según contabilidad)</u>	<u>Valor</u>
HÉCTOR JAVIER GARCÍA CHÁVEZ	7235	28/06/2021	\$ 150,000.00
IRWING DE LA CRUZ ROMERO	7313	02/07/2021	\$ 1,120.00
HÉCTOR JAVIER GARCÍA CHÁVEZ	7330	06/07/2021	\$ 100,000.00
TOTAL:			\$ 251,120.00

I.I.II Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

NOTA 1) CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO AL 30 DE SEPTIEMBRE 2025:

\$0.00

Respecto a este saldo se manifiesta que no corresponde a esta Legislatura LVI.

NOTA 2) DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO AL 30 DE SEPTIEMBRE 2025:

\$21,245,209.70

Respecto a este saldo se manifiesta que no corresponde a esta Legislatura LVI.

NOTA 3) INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO AL 30 DE SEPTIEMBRE 2025:

\$25,340.11

<u>AÑO</u>	<u>IMPORTE</u>
2018	\$36,701.11
2019	-\$11,361.00
Suma	\$25,340.11

Respecto a este saldo se manifiesta que no corresponde a esta Legislatura LVI.

NOTA 4) DEUDORES POR ANTICIPOS DE LA TESORERÍA A CORTO PLAZO AL 30 DE SEPTIEMBRE 2025:

\$518,246.13

NOTA 5) DEPÓSITOS EN GARANTÍA AL 30 DE SEPTIEMBRE 2025:
NO SE CUENTA CON DEPOSITOS EN GARANTIA

<u>DEPÓSITOS</u>	<u>IMPORTE</u>
<i>NO APLICA</i>	
Suma	\$0.00

NOTA 6) ANTICIPO A PROVEEDORES AL 30 DE SEPTIEMBRE 2025:

SALDO ACUMULADO ASCIENDE A: **\$0.00**

<u>ANTICIPO A PROVEEDORES</u>	<u>IMPORTE</u>
	\$0.00
Suma	\$0.00

NOTA 7) BIENES DISPONIBLES PARA SU TRANSFORMACIÓN (sin información que revelar)

<i>NO APLICA</i>	
Suma	\$0.00

NOTA 8) BIENES DISPONIBLES PARA SU TRANSFORMACIÓN O CONSUMO (INVENTARIOS)

<u>ALMACÉN DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE CONSUMO</u>	<u>IMPORTE</u>
MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	\$238,224.18
MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL	\$5,564.75
MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	\$93,711.71
MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	\$7,787.55
MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	-\$79,856.34
MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL	-\$212.83
REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	\$5,549.41
Suma	\$270,768.43

Aclarando que el saldo de 270,768.43 corresponde al cierre de la LIV Legislatura al 31 de agosto de 2021 tal y como se comprueba en los estados financieros que forman parte integral del Acta de Entrega Recepción de la Legislatura LIV lo cual se manifestó en las observaciones, esta nota fue emitida por la legislatura LV.

NOTA 9) INVERSIONES FINANCIERAS *FIDEICOMISOS* (sin información que revelar)

<i>NO APLICA</i>

I.I.III Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

NOTA 1) BIENES MUEBLES E INMUEBLES AL 30 DE SEPTIEMBRE 2025:

BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO CON UN IMPORTE DE:	\$4,372,730.74
--	----------------

BIENES MUEBLES CON UN IMPORTE DE:	\$11,565,540.49
-----------------------------------	-----------------

INFORMACIÓN INCLUIDA EN ANEXOS DE CUENTA PÚBLICA

NOTA 2) BIENES INTANGIBLES AL 30 DE SEPTIEMBRE 2025:

BIENES MUEBLES E INMUEBLES E INTANGIBLES	IMPORTE	AMORTIZACIÓN ACUMULADA
Software	\$227,748.00	\$23,504.93
Suma	\$227,748.00	\$23,504.93

NOTA 3) ESTIMACIÓN DE DETERIOROS (sin información que revelar)

OTROS ACTIVOS

NOTA 4) OTROS ACTIVOS CIRCULANTES (sin información que revelar)

NOTA 5) OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES (sin información que revelar)

I.II Pasivo
I.II.I Cuentas Por Pagar A Corto Plazo

NOTA 1) Las cuentas por pagar se desagregan de la siguiente manera:

CONCEPTO	IMPORTE	VENCIMIENTO				
		> 90 DIAS	90 DIAS	180 DIAS	365 DIAS	<365 DIAS
NÓMINAS POR PAGAR	\$26,561.04	X				
DIETAS	\$31,426.93	X				
SUELdos BASE AL PERSONAL PERMANENTE	\$679,625.60	X				
HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	\$13,506.76	X				
PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS	\$1,600.75	X				
AGUINALDO	\$74,082.47	X				
APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$0.00	X				
APORTACIONES A FONDO DE VIVIENDA	\$0.00	X				
CUOTA ESPECIAL SECRETARÍA DE SERV. LEG. Y PARLAMENTARIOS	\$21,489.29	X				
PROVEEDORES LEGISLATURA 2015-2018						
MIGUEL ARRIAGA ORTIZ	\$38,611.90	X				
EDICIONES POR EXCELENCIA, S.A. DE C.V.	\$40,000.00	X				
ELIAS TAPIA VÁZQUEZ	\$5,254.80	X				
TECNOLOGÍA EN SOLUCIONES DIGITALES, S.A.	\$95,000.00	X				
C COHOR, S.A. DE C.V.	\$24,371.30	X				
MILIMCA, S.A. DE C.V.	\$64,257.52	X				
FERRETERÍA Y PLOMERÍA EL ÁGUILA S.A. DE C.V.	\$16,525.35	X				
GRAFIMOR, S.A. DE C.V.	\$2,378.00	X				
GUILLERMO GARCÍA MONTES DE OCA	\$33,477.60	X				
LA ESTRELLA DE CUERNAVACA, S.A. DE C.V.	\$13,563.50	X				
JORGE ALBERTO JUÁREZ MENDOZA	\$74,121.60	X				
COMERCIALIZADORA MULTINIVEL LATAM	\$30,000.04	X				
COMERCIALIZADORA MOXIGE INTERNACIONAL	\$20,000.04	X				
FOCUS COMERCIO Y DISEÑO SOCIAL	\$26,915.93	X				
GPS SERVICIOS EMPRESARIALES Y SUMINISTRO	\$122,473.80	X				

PROVEEDORES LEGISLATURA LVI

Aclarando que los saldos en las cuentas de los Proveedores Legislatura 2015-2018 corresponden al cierre de la Legislatura LIV al 31 de agosto 2021 tal y como se comprueba en los estados financieros que forman parte integral del Acta de Entrega Recepción de la Legislatura LIV lo cual se manifestó en las observaciones.

SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO AL 30 DE SEPTIEMBRE 2025:

SALDO DE SERVICIOS PERSONALES POR
PAGAR **\$848,292.84**

Respecto a este saldo se manifiesta que la cantidad de \$ 820,658.71 corresponde a legislaturas anteriores y sólo la cantidad de \$ 64,724.97 corresponde a esta Legislatura LVI, la cual se integra de la siguiente manera:

CONCEPTO	IMPORTE
SUELdos BASE AL PERSONAL PERMANENTE	\$23,127.38
HONORARIOS ASIMILABLE A SALARIOS	\$4,506.75
TOTAL	\$27,634.13

PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO AL 30 DE SEPTIEMBRE 2025:

SALDO DE PROVEEDORESPOR PAGAR
(CORRESPONDIENTE A LAS PROVISIONES
APLICADAS EN EJERCICIOS ANTERIORES) **\$606,951.38**

Respecto a este saldo se manifiesta que la cantidad total de \$ 606,951.38 corresponde a legislaturas anteriores.

NOTA 2) TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A
CORTO PLAZO: **\$245,866.18**

Pensiones y Jubilaciones	> 90 DIAS	90 DIAS	180 DIAS	365 DIAS	<365 DIAS
PENSIONES	220,917.70 *				
OTRAS PENSIONES Y JUBILACIONES	24,948.48 *				

Aclarando que importe total de Transferencias otorgadas por pagar a corto plazo por la cantidad de \$ 245,051.57 corresponde a legislaturas anteriores.

NOTA 3) RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO:

Este rubro comprende las distintas retenciones a enterar por concepto de impuestos a las diversas entidades de recaudación.

INTEGRACION DE RETENCIONES POR PAGAR

RETENCIONES DIVERSAS LEGISLATURAS ANTERIORES

RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	IMPORTE
RETENCIONES POR SALARIOS	\$28,097.77
RETENCIONES POR SALARIOS ASIMILADOS	\$0.00
RETENCION DE 10% DE HONORARIOS PROFESIONALES	\$4,543.70
RETENCION 10% DE ARRENDAMIENTO	\$2,400.00

SEGURO DE VIDA	\$836,920.21
IMUESTO SOBRE NÓMINA DEL 2%	\$1,838,205.34
CUOTAS SINDICALES	\$17,194.90
RETENCIÓNES ISR	-\$87,954.26
IMSS	-\$45,333.97
I. C. T. S. G. E. M.	\$32,706.18
SEGURO DE VIDA	\$0.00
RETENCIÓN ISR 10% HONORARIOS	\$2.88
RETENCIÓN ISR ASIMILADOS	-\$16,457.50
CUOTAS SINDICALES	\$28,834.16
CUOTA SINDICAL PENSIONADOS	\$8,055.27
APOYO SOLIDARIO	\$92,700.00

LEGISLATURA LVI

RETENCIÓN ISR SUELDO	\$520,549.59
RETENCIÓN ISR 10% HONORARIOS	\$15,466.42
RETENCIÓN ISR ASIMILADOS	\$20,071.33
PENSIÓN SINDICATO	\$0.00
IMSS	\$192,019.48
I.C.T.S.G.E.M	\$80,560.61
SEGURO DE VIDA	\$220,664.04
CUOTA SINDICAL PENSIONADOS	\$700.00
MULTA SINDICAL	\$738.24
DESCUENTO POR FALTAS	\$0.00
JUICIO MERCANTIL	\$9,309.93
I.C.T.S.G.E.M (PRESTAMOS)	\$879,525.35
Suma	\$4,679,519.67

Aclarando que los saldos en las cuentas de Retenciones Diversas Legislaciones Anteriores corresponden al cierre de la Legislatura LIV al 31 de agosto 2021 tal y como se comprueba en los estados financieros que forman parte integral del Acta de Entrega Recepción de la Legislatura LIV lo cual se manifestó en las observaciones.

NOTA 4) OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

COMPRENDE, GARANTIAS PROCESALES, POSTURAS LEGALES, Y PENSIONES ALIMENTICIAS

OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO

PLAZO	<u>\$1,432,315.56</u>
ACREEDORES DIVERSOS LEGISLACIONES ANTERIORES	<u>\$1,229,085.36</u>
OTROS DESCUENTOS DE NÓMINA	<u>\$90,543.78</u>
ACREEDORES DIVERSOS A PARTIR DE LEGISLATURA LIV	<u>\$112,686.42</u>

Respecto a este saldo se manifiesta que no corresponde a esta Legislatura LVI.

NOTA 5) FONDOS DE BIENES DE TERCEROS (sin información que revelar)

NOTA 6) PASIVOS DIFERIDOS Y OTROS (sin información que revelar)

NOTA 7) OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO (ADEFAS): \$0.00

II. Notas al Estado de Actividades

II.I Ingresos de Gestión

NOTA 1) RUBROS DE IMPUESTOS, CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL, CONTRIBUCIONES DE MEJORAS, DERECHOS PRODUCTOS, APROVECHAMIENTOS, Y DE INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIO:

Se recaudó en el rubro de Productos la cantidad de: \$3,400,120.71

NOTA 2) RUBROS DE PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACION FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, PENSIONES Y JUBILACIONES:

Se recaudó en el rubro de participaciones la cantidad de: \$482,000,000.00

NOTA 3) OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS

Se recaudó en este rubro la cantidad de: \$0.00

Total de Otros Ingresos y Beneficios: \$485,400,120.71

II.II GASTOS Y OTRAS PERDIDAS

NOTA 1) Gastos y Otras Pérdidas: \$402,113,422.33

En el rubro de servicios personales el gasto ascendió a: \$141,849,068.41

En el rubro de Materiales y Suministros el gasto ascendió a: \$3,489,635.02

El rubro de Servicios Generales el gasto ascendió a: \$107,841,792.50

El rubro de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas el gasto ascendió a: \$148,356,088.84

El rubro de Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias el gasto ascendió a: \$576,837.56

II.III NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

NOTA 1) MODIFICACIONES AL PATRIMONIO CONTRIBUIDO:

- El patrimonio de la Entidad está constituido por los ingresos propios de gestión

NOTA 2) MODIFICACIONES AL PATRIMONIO GENERADO:

Resultado de Ejercicios Anteriores

Al 30 DE SEPTIEMBRE 2025 EL SALDO ACUMULADO QUE INCLUYE EL RESULTADO DEL EJERCICIO, ASCIENDE A:

\$63,668,781.47

II.IV NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

NOTA 3) EFECTIVO Y EQUIVALENTES:

CONCEPTO	2025	2024
Efectivo	\$313.21	\$313.21
Efectivo en Bancos - Tesorería	\$61,322,636.54	\$4,084,211.89
Efectivo en Bancos - Dependencias	\$0.00	\$0.00
Inversiones Temporales (hasta 3 meses)	\$0.00	\$0.00
Fondos con Afectación Específica	\$0.00	\$0.00
Depósitos de Fondos de Terceros y Otros	\$0.00	\$0.00
Otros Efectivos y Equivalentes	\$824.69	\$2,029.69
Total de Efectivo y Equivalentes	\$61,323,774.44	\$4,086,554.79

1. El importe de Efectivo está aclarado en el inciso B) Notas de desglose, Nota 1
2. El importe de Efectivo en Bancos-Tesorería está aclarado en el inciso B) Notas de desglose, Nota 2
3. El importe de \$ 824.76 corresponde a la Legislatura LV

NOTA 4) ADQUISICIONES DE BIENES MUEBLES EN EL PERIODO POR UN MONTO DE \$0.00

ADQUISICIONES DE BIENES INMUEBLES EN EL PERIODO POR UN MONTO DE \$0.00

NOTA 5) CONCILIACIÓN DE LOS FLUJOS DE EFECTIVO NETOS DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN Y LA CUENTA DE AHORRO/DESAHORRO ANTES DE RUBROS EXTRAORDINARIOS.(Sin Información que revelar)

II.V CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

NOTA 1) Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables, así como entre los egresos Presupuestarios y los Gastos Contables:

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE MORELOS
Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables
Correspondiente del 01 de Enero al 30 de Septiembre de 2025

1. Total de Ingresos Presupuestarios	485,400,121
2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios	0
2.1 Ingresos Financieros	0
2.2 Incremento por Variación de Inventarios	0
2.3 Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0
2.4 Disminución del Exceso de Provisiones	0
2.5 Otros Ingresos y Beneficios Varios	0
2.6 Otros Ingresos Contables No Presupuestarios	0
3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables	0
3.1 Aprovechamientos Patrimoniales	0
3.2 Ingresos Derivados de Financiamientos	0
3.3 Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	0
4. Total de Ingresos Contables	485,400,121

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE MORELOS
Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables
Correspondiente del 01 de Enero al 30 de Septiembre de 2025

1. Total de egresos presupuestarios	402,374,589
2. Menos egresos presupuestarios no contables	4,327,639
2.1 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0
2.2 Materiales y Suministros	3,489,635
2.3 Mobiliario y Equipo de Administración	519,876
2.4 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	195,780
2.5 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0
2.6 Vehículos y Equipo de Transporte	0
2.7 Equipo de Defensa y Seguridad	0
2.8 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0
2.9 Activos Biológicos	0
2.10 Bienes Inmuebles	0
2.11 Activos Intangibles	122,348

2.12 Obra Pública en Bienes de Dominio Público	0
2.13 Obra Pública en Bienes Propios	0
2.14 Acciones y Participaciones de Capital	0
2.15 Compra de Títulos y Valores	0
2.16 Concesión de Préstamos	0
2.17 Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0
2.18 Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0
2.19 Amortización de la Deuda Pública	0
2.20 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	0
2.21 Otros Egresos Presupuestales No Contables	0
3. Más Gastos Contables No Presupuestarios	4,066,473
3.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	576,838
3.2 Provisiones	0
3.3 Disminución de inventarios	0
3.4 Otros Gastos	0
3.5 Inversión Pública no Capitalizable	0
3.6 Materiales y Suministros (Consumos)	3,489,635
3.7 Otros Gastos Contables No Presupuestales	0
4. Total de Gasto Contable	402,113,422

C) Notas de Memoria (Cuentas de Orden)

LEY DE INGRESOS

CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS DE INGRESOS	
CONCEPTO	2025
LEY DE INGRESOS ESTIMADA	\$612,800,000.00
LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR	\$130,800,000.00
MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS ESTIMADA	\$3,400,120.71
LEY DE INGRESOS DEVENGADA	\$485,400,120.71
LEY DE INGRESOS RECAUDADA	\$485,400,120.71

PRESUPUESTO DE EGRESOS

CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS DE EGRESOS	
CONCEPTO	2025
PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	\$612,800,000.00
PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	\$213,825,531.86
MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	\$3,400,120.71
PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	\$402,374,588.85
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	\$402,374,588.85
PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	\$402,374,588.85
PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	\$402,374,588.85